

QUILLOTA, 20 de Abril de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 3147

DA.NUM: 3953 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 23-V de fecha 21 de marzo de 2023, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionario y pago de viático y pasajes pendientes, a funcionario;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1522 fecha 18 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viático simple y pasajes al funcionario que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Cristian López Balcaza	17.619.720-K	16° Honorarios	Asiste al lanzamiento de la Metodología para el Análisis de Riesgo de Desastres locales desde una perspectiva interseccional. Red de municipios Diversos, en Auditorio SENAPRED, Santiago	10/03/2023	\$23.477.-

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR PASAJES
Cristian López Balcaza	17.619.720-K	16° Honorarios	Asiste al lanzamiento de la Metodología para el Análisis de Riesgo de Desastres locales desde una perspectiva interseccional. Red de municipios Diversos, en Auditorio SENAPRED, Santiago	10/03/2023	\$9.000.-

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
PVH/DMB/mbv/hhmm.-